

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y FISCALIZADORA HUNGRIA CIA. LTDA. H&C.

En la ciudad de Guayaquil, el 25 de Marzo del dos mil trece, en la Cdla. Unión y Progreso siendo las nueve horas de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSULTORIA Y FISCALIZADORA HUNGRIA CIA. LTDA. H&C.** Con la asistencia de los socios: **JOSE JORGE HUNGRIA ESTEVES** propietario de 399 acciones de un dólar cada una; **JOSE ANDRES HUNGRIA ACUÑA** propietario de 1 acción; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día:

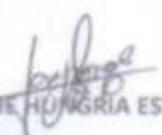
1.- Único Punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2.012.

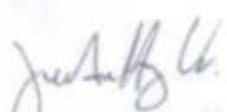
Actúa como Presidente de ésta Junta **JOSE ANDRES HUNGRIA ACUÑA** y como Secretaria Ad-Hoc la señorita **ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO.** La Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios.

Inmediatamente, la Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los socios presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Económico del 2012.

Acto seguido, la Sala autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada ésta Junta a las diez horas. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.-


JOSE JORGE HUNGRIA ESTEVES


JOSE ANDRES HUNGRIA ACUÑA